

El importe de la penalización de la ayuda soportada por la OP provocada por la no entrega de producto de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 2111/2003.

3. Si el incumplimiento fuese imputable a la organización de productores que se negase a la recepción del pomelo en las cantidades y calidades acordadas, además de quedar el pomelo a la libre disposición del productor, tendrá la organización de productores la obligación de indemnizar al productor en un 200 por 100 del valor estipulado para las cantidades que no hubiese querido recibir.

b) Indemnización por sanciones por aplicación art. 33 Regl. (CE) n.º 2111/2003: En el caso de que un control de superficie de los efectivos productivos del agricultor tercero ocasione una sanción conforme al artículo 33 del Regl. (CE) n.º 2111/2003, el productor deberá indemnizar a la OP por una cuantía igual a la reducción de la ayuda comunitaria.

Cuando el incumplimiento se derive de negligencia o morosidad, de cualquiera de las partes, se podrá tener en cuenta la valoración de la Comisión de Seguimiento designada en la Interprofesional AILMPO que estimará la proporcionalidad entre el grado de incumplimiento y la indemnización correspondiente, que en ningún caso sobrepasará la establecida en los párrafos anteriores.

Se entiende que para que exista indemnización no deberá presentarse un caso justificado de ruptura del compromiso.

No se consideran causas de incumplimiento del acuerdo las de fuerza mayor demostrada, derivadas de huelgas, siniestros, situaciones catastróficas producidas por adversidades climatológicas o enfermedades y plagas no controlables por cualquiera de las partes. Si se produjera alguna de estas, ambas partes convienen comunicarlo dentro de los siete días siguientes a haberse producido. En el ámbito de aplicación del derecho comunitario el concepto de fuerza mayor se aplicará de acuerdo con lo establecido en la comunicación de la Comisión C(88) 1696 relativa a «la fuerza mayor» en derecho agrario europeo (Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 1988).

De conformidad con cuanto antecede, y para que conste a los fines precedentes, se firman los preceptivos ejemplares y a todos los efectos en el lugar y fecha expresado en el encabezamiento.

La Organización de Productores

El Productor individual

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13139 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, del Boletín Oficial del Estado, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.*

La Orden de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través del soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el punto 6 del apartado primero que al objeto de que todos los destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 3 del apartado primero de esta Orden.

Por todo ello, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 28 de junio de 2004.—La Directora General, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

Documentación para su publicación en el B.O.E.

- I. Balance.
- II. Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- III.1 Liquidación del presupuesto de gastos por programas.
- III.2 Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos.
- III.3 Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos.
- III.4 Resultado de operaciones comerciales.
- III.5 Resultado presupuestario.
- IV. Memoria sobre organización.



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
I. BALANCE
EJERCICIO 2003**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2003	2002	Nº Cuentas	PASIVO	2003	2002
	A) INMOVILIZADO	35.901.214,12	36.870.542,14		A) FONDOS PROPIOS	103.992.937,36	104.559.137,75
20	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio	104.559.137,75	115.581.893,62
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	2.214.197,53	1.673.028,52	100	Patrimonio propio	106.610.685,50	117.633.441,37
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	33.446.542,00	34.941.895,65	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión		
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-2.051.547,75	-2.051.547,75
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	240.474,59	255.617,97	(109)	Patrimonio entregado al uso general		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo			11	II. Reservas		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores		
	C) ACTIVO CIRCULANTE	74.333.339,25	74.582.672,63	129	IV. Resultados del ejercicio	-566.200,39	-11.022.755,87
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	3.203.835,84	3.834.986,80	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
42, 43, 44, 45, 46, 47, 55, (490)	II. Deudores	12.561.091,22	9.461.915,30		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
54, 56, (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	75.119,67	54.700,92	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
57	IV. Tesorería	58.493.292,52	61.231.069,61	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo		
480, 580	V. Ajustes por periodificación			259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	110.234.553,37	111.453.214,77	50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.241.616,01	6.894.077,02
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito		
				485, 585	III. Acreedores	6.241.616,01	6.894.077,02
					IV. Ajustes por periodificación		
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	110.234.553,37	111.453.214,77

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2003**

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2003	2002	Nº Cuentas	HABER	2003	2002
	A) GASTOS	73.051.175,09	83.457.353,79		B) INGRESOS	72.484.974,70	72.434.597,92
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	569.098,77	236.621,46	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	12.617.619,90	13.600.671,31
60, 61*	2. Aprovisionamientos	10.594.848,04	11.075.816,20	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	26.588.111,01	28.130.722,06		3. Ingresos de gestión ordinaria	58.232.679,14	56.759.798,95
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	19.464.756,44	19.538.878,80	740, 744	- Ingresos tributarios	58.232.679,14	56.759.798,95
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.670.639,44	3.619.229,37	729	- Cotizaciones sociales		
675,69,(793), (794),(796),(797), (798),(799),(791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-1.176.589,81	215.830,93		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.319.517,71	1.643.706,04
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	4.620.838,24	4.752.270,17	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	979.623,91	1.569.498,72
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	8.466,70	4.512,79	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	339.893,80	74.207,32
	4. Transferencias y subvenciones	34.476.523,18	43.120.942,09		5. Transferencias y subvenciones		
	- Transferencias y subvenciones corrientes	34.476.523,18	40.399.780,41	750, 751	- Transferencias y subvenciones corrientes		
	- Transferencias y subvenciones de capital		2.721.161,68	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital		
670, 671, 674, 678, 679, 692, (792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	822.594,09	893.251,98	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	315.157,95	430.421,62
	AHORRO				DESAHORRO	566.200,39	11.022.755,87

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2003

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
126C BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	28.169.410,00	19.332,00	28.188.742,00	25.100.456,46	2.679.577,82	408.707,72
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	34.724.800,00	-	34.724.800,00	34.342.501,82	382.298,18	-
TOTAL	62.894.210,00	19.332,00	62.913.542,00	59.442.958,28	3.061.876,00	408.707,72

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	21.087.420,00	-	21.087.420,00	19.464.756,44	1.572.478,61	50.184,95
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.391.190,00	-	3.391.190,00	2.597.156,03	441.174,65	352.859,32
3. GASTOS FINANCIEROS	18.030,00	-	18.030,00	8.466,70	9.563,30	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.869.040,00	-	34.869.040,00	34.476.523,18	392.516,82	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	59.365.680,00	-	59.365.680,00	56.546.902,35	2.415.733,38	403.044,27
6. INVERSIONES REALES	3.422.510,00	-	3.422.510,00	2.770.703,94	646.142,61	5.663,45
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.422.510,00	-	3.422.510,00	2.770.703,94	646.142,61	5.663,45
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	62.788.190,00	-	62.788.190,00	59.317.606,29	3.061.875,99	408.707,72
8. ACTIVOS FINANCIEROS	106.020,00	19.332,00	125.352,00	125.351,99	0,01	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	106.020,00	19.332,00	125.352,00	125.351,99	0,01	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	62.894.210,00	19.332,00	62.913.542,00	59.442.958,28	3.061.876,00	408.707,72

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES						
2. IMPUESTOS INDIRECTOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.796.855,19	415.771,63	66.381.083,56	57.365.747,96		9.015.335,60
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
5. INGRESOS PATRIMONIALES	979.623,91		979.623,91	979.623,91		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	67.776.479,10	415.771,63	67.360.707,47	58.345.371,87		9.015.335,60
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	85.498,22		85.498,22	85.498,22		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	85.498,22		85.498,22	85.498,22		
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	67.861.977,32	415.771,63	67.446.205,69	58.430.870,09		9.015.335,60
8. ACTIVOS FINANCIEROS	120.076,62		120.076,62	120.076,62		
9. PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	120.076,62		120.076,62	120.076,62		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	67.982.053,94	415.771,63	67.566.282,31	58.550.946,71		9.015.335,60

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	5.000,00	569.098,77	-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados	5.000,00	569.098,77	. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-105.000,00	237.962,19	-VENTAS NETAS:	3.902.440,00	4.809.109,28
. Mercaderías		-5.444,68	. Mercaderías	1.017.320,00	1.264.260,60
. Materias primas	-110.000,00	320.426,56	. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos	5.000,00	-77.019,69	. Productos terminados	2.885.120,00	3.489.583,82
-COMPRAS NETAS:	6.490.000,00	4.342.083,60	. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías	335.000,00	451.644,99	. Prestaciones de servicios		55.264,86
. Materias primas	6.155.000,00	3.484.360,66	. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos		406.077,95			
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS		-175.910,00	-INGRESOS COMERCIALES NETOS:	56.170,00	
-GASTOS COMERCIALES NETOS	7.941.170,00	8.038.484,46			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	10.372.560,00	8.202.609,74
TOTAL	14.331.170,00	13.011.719,02	TOTAL	14.331.170,00	13.011.719,02

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	67.446.205,69	59.317.606,29	8.128.599,40
2. (+) Operaciones con activos financieros	120.076,62	125.351,99	-5.275,37
3. (+) Operaciones comerciales	4.914.462,84	12.485.921,62	-7.571.458,78
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	72.480.745,15	71.928.879,90	551.865,25
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			551.865,25

MEMORIA 2003

El Boletín Oficial del Estado, en su carácter de Organismo autónomo, está adscrito al Ministerio de la Presidencia en virtud del Real Decreto 808/2000, de 19 de mayo, por el que se establece su estructura orgánica básica.

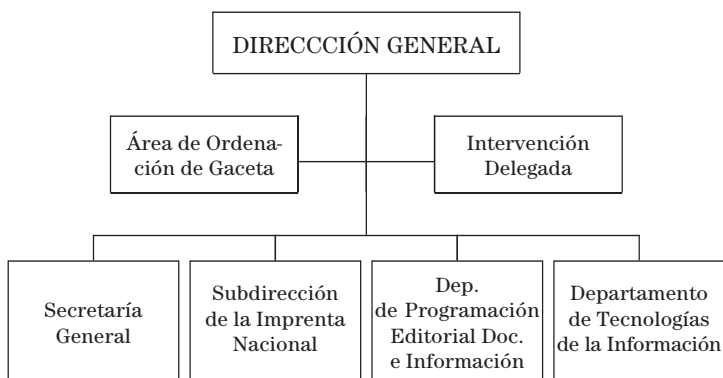
1. Régimen Jurídico y Organización

El 15 de noviembre de 2001 se publicó el Reglamento del Boletín Oficial del Estado que adaptó este Organismo Autónomo a la normativa establecida en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Reglamento establece de forma precisa la naturaleza y funciones, la estructura orgánica, el régimen económico y el del personal, los derechos económicos y tasas por la publicación de disposiciones, actos de inserción obligatoria y anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el BORME.

El Real Decreto 1511/1986, de 6 de junio, regula la ordenación del Diario Oficial del Estado, por ser inaplicables muchos de los preceptos de la regulación anterior y la necesidad de adaptar la actividad normativa al incremento producido por la legislación de las Comunidades Autónomas. Establece, asimismo, la diferencia entre las normas reguladoras del Diario Oficial, propiamente dicho, y las que afectan a la organización, funcionamiento y financiación del Organismo Autónomo Boletín Oficial del Estado.

El organigrama del organismo es el siguiente:



Unidad	Titular
Secretaría General	M. ^a Rosario Gálvez Vicente.
Subdirección de la Imprenta Nal.	Fernando Pérez Sánchez.
Dep. de Programación Editorial, Doc. e Información	Fernando Sánchez-Beato Lacasa.
Dep. de Tecnologías de la Información ..	José Manuel Ruiz Ramos.

2. Funciones

Corresponde al Organismo Autónomo Boletín Oficial del Estado:

- La impresión, distribución y venta, con carácter exclusivo, del Boletín Oficial del Estado.
- La impresión, distribución y venta, con carácter exclusivo, del Boletín Oficial del Registro Mercantil, con las secciones, formato, periodicidad y demás prescripciones establecidas en el Reglamento del Registro Mercantil.
- La publicación, en cualquier soporte, de repertorios, compilaciones, textos legales y separatas de las disposiciones de especial interés.
- La publicación de estudios científicos o técnicos, bien por propia iniciativa, bien en cumplimiento de convenios suscritos con otros órganos de la Administración General del Estado y con entidades públicas o privadas.
- La ejecución de los trabajos de imprenta de carácter oficial solicitados por Ministerios, organismos y otras entidades públicas.
- La creación de bases de datos legislativas, jurisprudenciales o doctrinales a partir del BOE, del BORME o de otras publicaciones legislativas.
- La distribución y comercialización de las obras propias y de las obras editadas por otras Administraciones u organismos oficiales, en los términos establecidos en los convenios suscritos a tal fin.

1. Subdirección General de la Imprenta Nacional

La Subdirección General de la Imprenta Nacional se encarga de los diarios Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Registro Mercantil, de los Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales, de los Boletines Oficiales de los Ministerios de Justicia y de Educación, Cultura y Deporte, así como de los trabajos

de imprenta para la ejecución del programa editorial del Organismo, las publicaciones, los impresos y demás encargos concertados con los diferentes órganos de la Administración.

Durante el año 2003, la Imprenta Nacional ha proseguido con su actividad de producción de los diarios Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Registro Mercantil, de los Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales, así como de otros trabajos de imprenta encargados por entidades y organismos públicos.

Como en años anteriores se ha distribuido gratuitamente a los suscriptores el CD-ROM con el contenido del Boletín Oficial del Estado, sus suplementos e índices, en formato PDF, y un DVD con la colección del Boletín Oficial del Estado del año 2002, que además se ha puesto a la venta en la Librería del BOE.

Se ha proseguido también con la publicación de suplementos en lenguas cooficiales (catalán, gallego y valenciano), así como la distribución del suplemento en catalán a los suscriptores de las Islas Baleares.

1.1 Actividades de producción.

Durante el año 2003 la actividad de producción de la Subdirección General de la Imprenta Nacional arroja los datos que recogen el cuadro 1.

Cuadro 1

Datos globales de la actividad de producción

Productos	Fascículos	Páginas	Ejemplares
BOE	538	68.941	18.367.106
BORME	278	36.384	764.279
Suplemento Catalán	36	4.464	190.541
Suplemento Gallego	25	3.284	61.853
Suplemento Valenciano	5	848	15.433
Cortes Generales	2.207	63.205	3.326.425

Cuadro 2

Presupuesto administrativo de gastos 2003-2002 (euros)

Cap.	Denominación	2002		2003		Presupuesto - porcentaje de variación	Ejecución - porcentaje de variación
		Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución		
1	Gastos de personal	21.300.380	19.538.879	21.087.420	19.464.757	-1,00	-0,38
2	Gastos corrientes	3.230.290	2.637.008	3.391.190	2.597.154	4,98	-1,51
3	Gastos financieros	18.030	4.512	18.030	8.467	0,00	87,66
4	Transferencias corrientes	40.412.050	40.399.780	34.869.040	34.476.523	-13,72	-14,66
6	Inversiones reales	3.609.080	3.096.343	3.422.510	2.770.704	-5,17	-10,52
8	Activos financieros	130.939	130.918	125.352	125.352	-4,27	-4,25
	Totales	68.700.769	65.807.440	62.913.542	59.442.957	-8,42	-9,67

El presupuesto comercial de gastos es un 0,17 por 100 superior al del año precedente y su grado de ejecución disminuye un -6,56 por 100 respecto del ejercicio anterior (Cuadro 3).

Cuadro 3

Presupuesto comercial de gastos (euros)

Denominación	2002		2003		Previsión - porcentaje de variación	Ejecución - porcentaje de variación
	Previsión	Ejecución	Previsión	Ejecución		
Gastos comerciales	14.406.260	13.362.380	14.431.170	12.485.921	0,17	-6,56

Productos	Fascículos	Páginas	Ejemplares
Libros	165	75.486	276.615
Revistas	44	7.948	188.500
Folletos y Catálogos	90	11.256	5.291.239
Impresos y otros	-	-	11.036.761
CD Rom y DVD	48	-	325.581

Cabe destacar durante el año 2003 los trabajos relativos al 25 aniversario de la Constitución Española, de la que se han impreso y distribuido más de 3.200.000 ejemplares, en varios formatos, y en todas las lenguas cooficiales.

2. Secretaría General

2.1 Gestión Presupuestaria.

Las obligaciones reconocidas del presupuesto administrativo de gastos han sido de 59.442.957 €, lo que representó un grado de ejecución del 94,48 por 100. Destacan por su elevado nivel de ejecución los capítulos 1, 4, 6 y 8. En cuanto al presupuesto comercial de gastos, los mandamientos de pago han alcanzado la cifra de 12.485.921 €, que representa un porcentaje de ejecución del 86,52 por 100.

En cuanto al presupuesto administrativo de gastos (cuadro 2), cabe señalar un porcentaje de ejecución del 92,31 por 100, en el capítulo 1, lo que representó una disminución del 0,38 por 100 respecto del año 2002; en el capítulo 2 (Gastos corrientes), el porcentaje de ejecución ha sido del 76,59 por 100 respecto del presupuesto y un 1,51 por 100 inferior al del año 2002; en el capítulo 4 (Transferencias Corrientes), el porcentaje de ejecución ha sido del 98,87 por 100 respecto del Presupuesto. En el capítulo 6 (Inversiones reales) se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 80,96 por 100 respecto del presupuesto, lo que supone un grado de ejecución inferior al de 2002 en un 10,52 por 100, y en el capítulo 8 (Activos Financieros) el nivel de ejecución ascendió al 100 por 100.

2.2 Los ingresos del BOE en 2003.

Los ingresos recibidos durante el ejercicio ascendieron a la cantidad de 81.120.281,02 euros, lo que supuso una disminución del 0,09 por 100 en comparación con el ejercicio anterior.

La evolución mensual de ingresos durante el ejercicio 2003 se refleja en el siguiente cuadro, en el que cabe destacar que el crecimiento correspondiente al mes de febrero (14,40 por 100 de participación en el acumulado anual), es consecuencia del cobro de las domiciliaciones bancarias de suscripciones.

Cuadro 4

Ingresos íntegros 2002-2003

Año 2002			Año 2003		
Meses	Euros	Porcentaje	Meses	Euros	Porcentaje
Enero	4.643.085,19	5,67	Enero	7.351.959,13	8,97
Febrero	6.258.617,64	7,64	Febrero	11.796.134,59	14,40
Marzo	11.261.357,32	13,74	Marzo	6.733.927,02	8,22
Abril	9.686.170,64	11,82	Abril	7.407.635,60	9,04
Mayo	9.329.715,24	11,39	Mayo	7.546.284,78	9,21
Junio	6.227.399,39	7,60	Junio	7.066.662,54	8,63
Julio	4.821.859,59	5,89	Julio	4.664.124,28	5,69
Agosto	2.338.729,63	2,85	Agosto	1.715.327,54	2,09
Septiembre	5.260.105,71	6,42	Septiembre	5.410.986,52	6,60
Octubre	8.929.155,92	10,90	Octubre	6.915.050,57	8,44
Noviembre	7.268.014,02	8,87	Noviembre	8.357.377,48	10,20
Diciembre	5.907.435,05	7,21	Diciembre	6.154.810,97	7,51
Total	81.931.645,34	100,00	Total	81.120.281,02	99,01

Las devoluciones de ingresos realizadas en este período han ascendido a 1.478.170,67 euros, de los que 1.255.782,06 euros se recibieron en el ejercicio 2003.

2.2.1 Ingresos por conceptos (IVA incluido).

Las partidas más importantes de ingresos son las de Anuncios y las de Actos BORME (Cuadro 5). Estas partidas suponen un 80,26 por 100 del total de los ingresos netos del Organismo. Las suscripciones representan otra parte importante de los ingresos, 9,91 por 100. Respecto de 2002, se produce aumento de los Anuncios BOE y BORME y Facturación Industrial, y disminución de Suscripciones, Librería y Documentación, así como un notable descenso de los intereses de las cuentas bancarias. En el concepto «Otros», está incluido en 2003 el reintegro de los pagos por gastos compartidos del edificio de la calle Trafalgar, 27 y 29, realizados por el Ministerio de Economía, el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro 5

Ingresos por conceptos

	2002	2003
Anuncios BOE	18.466.555,94	18.862.902,58
Anuncios BORME	12.889.296,97	13.970.416,28
Actos BORME	32.903.117,33	32.274.194,17
Suscripciones	9.023.805,97	8.039.973,20
Facturación Industrial	2.522.344,71	2.900.226,70
Librería	1.832.187,36	1.474.998,77
Documentación	88.055,26	63.038,78
Comedor	219.266,09	107.095,89
Chatarra	77.528,02	58.474,83
Enajenación inversiones	479.049,11	99.177,94
Intereses	1.572.106,42	979.623,91
Otros	286.769,36	732.416,84
Partidas pendientes	267.722,78	196.626,52
Devoluciones identificadas pendientes ..	75.905,49	105.332,55
Devoluciones realizadas	1.227.934,53	1.255.782,06
Total	81.931.645,34	81.120.281,02

2.3 Servicio de Anuncios y Suscripciones.

A) Anuncios:

Se encarga de gestionar y tramitar los anuncios recibidos en el Organismo para publicar en el Boletín Oficial del Estado (Secciones IV y V) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Sección II).

Por otro lado, ha aumentado el número de contratos formalizados para poder presentar anuncios a través de Internet, especialmente en la modalidad de pago garantizado que supone mayores ventajas y comodidad para los usuarios.

Asimismo, en el afán de facilitar la consulta en la WEB de nuestros diarios oficiales se ha mantenido durante el año 2003 la consulta, de forma gratuita, del Boletín Oficial del Registro Mercantil (Sección II) no sólo a los anunciantes, sino a cualquier persona interesada.

También en la página WEB es posible consultar, introduciendo el número de autoliquidación, el estado de tramitación de un anuncio. Este servicio ha recibido 172.000 consultas durante el año 2003 (una media de 473 consultas diarias).

En cuanto al volumen de anuncios publicados en el año 2003, se aprecia un aumento del 2,03 por 100 respecto del año anterior. El número de anuncios publicados en el BOE ha aumentado en 2 y en el BORME en 1.068, tal como se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro 6

Anuncios publicados

Tipo de anuncios	Año 2002	Año 2003	Diferencia
BOE			
Previo pago	18.178	18.330	152
Pago en su día	146	110	-36
Gratuitos	12.118	12.004	-114
Total BOE	30.442	30.444	2
BORME			
Previo pago	22.334	23.402	1.068
Gratuito	3	3	0
Total BORME	22.337	23.405	1.068
Total anuncios BOE + BORME	52.779	53.849	1.070

Respecto a la facturación neta por anuncios en el año 2003 se observa un aumento del 4,70 por 100 en términos globales respecto del año anterior, debido al incremento en el número de anuncios publicados (Cuadro 7).

Cuadro 7

Facturación neta de anuncios (Facturas-Notas de Abono)

Tipo de anuncios	Año 2002	Año 2003	% de variación
Anuncios BOE	18.518.966,46	18.944.653,11	2,30
Anuncios BORME	12.883.096,03	13.932.710,88	8,15
Total importe euros ...	31.402.062,49	32.877.363,99	4,70

B) Suscripciones:

Esta unidad durante el año 2003 ha gestionado 11 tipos diferentes de suscripciones a productos del B.O.E., además de ofrecer 69 productos de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea. Se mantiene la tendencia a la baja en el número de suscripciones de los últimos años debido a la importante mejora de los servicios de información gratuita que el Organismo pone a disposición de ciudadanos y Administración.

Por Resolución de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección General, de aplicación a partir del 1 de enero de 2004, se determinan las normas de gestión y tarifas de las suscripciones y productos distribuidos por el B.O.E. Esto introducirá importantes cambios en materia de suscripciones,

entre los que cabe destacar la gratuidad de las bases de datos por Internet, quedando sólo de pago el análisis jurídico y las referencias documentales.

En los siguientes cuadros se detalla la evolución que han experimentado las suscripciones durante el año 2003.

Cuadro 8*Evolución de las suscripciones*

Tipo de suscripción	N.º Suscrip. 31-12-2002	N.º Suscrip. 31-12-2003	Diferencia N.º Suscrip.	Diferencia Porcentaje
BOE (papel) (1)	31.192	27.881	-3.311	-10,61
BOE (microfichas)	297	263	-34	-11,45
CDBOE	—	31	31	3.100,00
BORME (papel) (2)	2.274	2.056	-218	-9,59
BORME (microfichas)	45	40	-5	-11,11
Bases de Datos en Internet Módulos Prepago	1.488	1.528	40	2,69
Bases de Datos en Internet Tarifa Plana	5	1	-4	-80,00
Iberlex en CD-ROM	655	573	-82	-12,52
Iberlex-UE en CD-ROM	149	92	-57	-38,26
MAP-Lexer en CD-ROM	103	88	-15	-14,56
Jurisprudencia Constitucional en CD-ROM	100	78	-22	-22,00
DOCE L Y C (papel)	276	221	-55	-19,93
DOCE L Y C (CD-ROM mensual)	68	60	-8	-11,76
DOCE S (CD-ROM dos envíos semanales)	47	34	-13	-27,66
DOCE S (CD-ROM cinco envíos semanales)	6	0	-6	-100,00
DOCE C	47	34	-13	-27,66
DOCE Monográficas	66	53	-13	-19,70
CELEX (internet on-line)	4	3	-1	-25,00
Total	36.822	33.036	-3.786	-10,28

(1) El número de ejemplares BOE papel a 31 de diciembre de 2003 es de 29.491.

(2) El número de ejemplares BORME papel a 31 de diciembre de 2002 es de 2.067.

Cuadro 9*Accesos facturados a bases de datos en Internet*

Documentos/imágenes	Consumo año 2002	Consumo año 2003	Diferencia N.º docum.	Diferencia Porcentaje
Grupo I (Iberlex, Iberlex-UE y Publiboe)	50.953	37.761	-13.192	-25,89
Grupo II (Indilex y Personal)	21.530	10.112	-11.418	-53,03
Grupo III (Imágenes TIFF)	139.935	112.975	-26.960	-19,27
Total	212.418	160.848	-51.570	-24,28

2.4 La contratación en el BOE.

Durante el año 2003 se han realizado 362 expedientes de contratación por un importe de 18.270.131,31 euros (cuadro 10) distribuidos en:

Doscientos cuarenta y ocho expedientes imputados al presupuesto administrativo por importe de 6.858.759,59 euros.

Ciento catorce expedientes imputados al presupuesto comercial, por un importe de 11.411.371,72 euros.

Cuadro 10*Adjudicación de expedientes. Tipos*

Tipo de expedientes	Número de expedientes	Número total	Euros	Total euros
Comerciales	—	114	—	11.411.371,72
Concurso	26	—	7.837.140,07	—
Procedimiento negociado	25	—	1.183.631,95	—
Gastos menores	45	—	369.931,20	—
Prórrogas	10	—	1.844.311,87	—

Tipo de expedientes	Número de expedientes	Número total	Euros	Total euros
Ampliación/expte.	8	—	176.356,63	—
Administrativos	—	248	—	6.858.759,59
Concurso	19	—	2.795.508,86	—
Procedimiento negociado	28	—	744.534,21	—
Gastos menores	136	—	660.004,70	—
Catálogos	46	—	1.267.480,40	—
Prórrogas	12	—	1.353.759,60	—
Ampliación/expte.	7	—	37.471,82	—
Total	—	362	—	18.270.131,31

Del total, 45 expedientes se han celebrado por concurso público, con un importe global de 10.632.648,93 euros y 53 expedientes se adjudicaron por procedimiento negociado, por un total de 1.928.166,16 euros. Además se tramitaron por gastos menores 181 expedientes que totalizaron 1.029.935,90 euros y se han cursado 46 peticiones al Servicio Central de Suministros de la Dirección General del Patrimonio del Estado por un importe de 1.267.480,40 euros.

Durante el ejercicio 2003 se han ampliado 15 expedientes por importe de 213.828,45 euros y se han prorrogado 22, por un importe de 3.198.071,47 euros.

Se han tramitado dos expedientes de enajenación: el primero «retirada de papelote y demás material sin utilidad en las distintas dependencias del BOE», mediante subasta, por el que se ha ingresado la cantidad de 46.858,10 euros; y el segundo «la enajenación de dos autobuses marca «IVECO» mediante subasta, adjudicado por un importe de 82.898,22 euros.

Por último se han firmado 32 contratos con librerías asociadas, para la distribución de las distintas ediciones del BOE, mediante contratos menores.

2.5 Servicio de Gestión de Inmovilizado.

En el año 2003 se han incorporado al patrimonio del organismo 294 activos nuevos o inversiones sobre activos existentes, por un importe total de 2.770.703,94 euros. Se dieron de baja 71 activos, por un importe de 525.731,91 euros. Las bajas corresponden al desalajo como material de desecho del stand transportable y a los dos expedientes de enajenación tramitados durante el año: S-03/2, correspondiente a la enajenación de los dos autobuses del organismo y S-03/4, referente a la enajenación de bienes obsoletos y deteriorados. En el siguiente cuadro se recogen estas modificaciones en el inventario, así como la amortización generada durante el año, que ascendió a 3.670.639,44 euros.

Como resultado de las inversiones, bajas y amortizaciones generadas durante el año, a continuación se muestra el valor del inmovilizado a 31 de diciembre de 2003, distribuido por cuentas de inmovilizado.

Cuadro 11*Valor del inmovilizado*

Concepto	Valores a 31-12-2003		
	Valor bruto	Fondo amortización	Neto contable
108. Patrim. entregado en cesión	2.051.547,75	0,00	2.051.547,75
215. Aplicaciones informáticas	3.556.570,09	1.342.372,56	2.214.197,53
220. Terrenos	3.512.327,14	0,00	3.512.327,14
221. Construcciones	15.770.178,56	2.140.823,30	13.629.355,26
222. Instalaciones técnicas	5.582.374,81	2.016.151,18	3.566.223,63
223. Maquinaria	16.084.593,75	7.016.027,54	9.068.566,21
224. Utillaje	129.401,98	53.163,29	76.238,69
226. Mobiliario	1.688.503,92	840.633,63	847.870,29
227. Equipos procesos inform.	4.407.060,34	1.871.954,08	2.535.106,26
228. Elementos de transporte	115.417,61	48.565,17	66.852,44
229. Otro inmovilizado material	144.797,31	795,23	144.002,08
Total	53.042.773,26	15.330.485,98	37.712.287,28

La inversión del organismo en activos fijos durante el año 2003 se concentró en tres cuentas: equipos para procesos de información, aplicaciones informáticas y maquinaria, como muestra el siguiente gráfico que representa la distribución por cuentas contables de la inversión del organismo en bienes de inmovilizado en el año 2003.

2.6 Contabilidad.

Durante el ejercicio 2003, el Servicio de Contabilidad ha registrado todas las actuaciones que habiéndose producido en el Organismo hayan tenido un significado económico, de acuerdo con los principios contables.

Toda esa información contable es refundida en la cuenta anual que el Organismo envía a la Intervención General de la Administración del Estado para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, recogida en la nueva Instrucción de Contabilidad para la Administración General del Estado, aprobada mediante Orden del Ministerio de Hacienda 1300/2002.

2.7 Gestión y Compras.

La sección de gestión y compras tiene como misión la gestión de servicios comunes en el organismo y la adquisición de bienes de uso general.

La adquisición de bienes se realiza fundamentalmente de manera centralizada a través de la Subdirección General de Compras, encuadrada en la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda.

Durante el año 2003 el importe total aproximado de las adquisiciones de bienes tramitadas por esta sección ascendió a 65.290,38 euros, de los cuales 40.807,69 euros correspondieron a mobiliario y accesorios de oficina, 10.526 euros a equipos (fotocopiadoras y faxes) y 13.956,69 euros a pequeños equipos.

Con respecto a la gestión de servicios generales, durante el año 2003 se han celebrado los siguientes contratos:

Cuadro 12

Gestión de servicios

	Euros
Limpieza	558.667,41
Seguros	30.185,75
Mantenimiento de fotocopiadoras (reparaciones y consumibles)	23.790,07
Mantenimiento de la red telefónica y cableado estructurado «PDS»	14.090,39
Mantenimiento y conservación de jardines	6.604,68
Unidades higiénico-sanitarias	2.915,32
Mantenimiento de máquinas de escribir y calcular	747,38
Total	637.001,00

2.8 Área de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

El Área de Recursos Humanos y Relaciones Laborales desempeña la gestión de las incidencias relativas al personal laboral y funcionario del Organismo.

Dichas competencias se refieren a plantillas, selección, formación del personal, régimen jurídico, régimen disciplinario, control de presencia, relaciones laborales, régimen retributivo y asuntos sociales, así como cuantas otras incidencias relacionadas con el personal puedan plantearse.

2.9 Unidad de Calidad.

Norma UNE-EN ISO 9001:2000.

En el año 2003 se llevaron a cabo dos auditorías del Sistema de Gestión de Calidad de la Imprenta Nacional; el alcance de ambas integró a todas sus Áreas. La primera, de carácter interno, fue desarrollada por la Unidad de Calidad; la segunda consistió en una auditoría de seguimiento y fue realizada por AENOR. El resultado expresa que el Sistema de Calidad de la Imprenta Nacional cumple satisfactoriamente con los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2000.

Modelo EFQM de Excelencia.

La Unidad de Gestión de Calidad distribuyó más de dos mil encuestas de satisfacción de clientes, cuyo resultado fundamental ha sido la positiva evaluación del índice de calidad percibida por los distintos clientes del BOE (clientes de Anuncios, Cortes Generales, Boletines y Trabajos Editoriales).

3. Departamento de Programación Editorial, Documentación e Información.

3.1 Área Editorial.

El Área Editorial es la responsable de las publicaciones del Organismo en cuanto editorial técnico-jurídica, con producción total durante el año

2003 de 135 obras, de las que 91 corresponden a ediciones del BOE y 44 a coediciones. La tirada ha ascendido a 245.000 ejemplares y el número de páginas impresas fue de 68.108.

En los siguientes apartados se describe la producción del Área diferenciando las ediciones propias de las coediciones.

3.2 Ediciones del Boletín Oficial del Estado.

En el año 2003 se han publicado 91 obras (un 54,23% más que en el 2002), con un total de 176.950 ejemplares, a los que se han de añadir las publicaciones periódicas gratuitas que dan a conocer nuestro fondo editorial de forma continuada a lo largo del año, y dos publicaciones internas; todo ello supone una tirada total de 285.250 ejemplares, y número total de páginas impresas de 33.970. De la colección Textos Legales se han publicado 29 obras, con un incremento del 20,8% respecto del año anterior; es de destacar la incorporación de dos nuevos números, el TL-100, Legislación de Patentes, y el TL-101, Legislación de Marcas, fruto del desglose del anterior título Patentes y Marcas, que su amplia legislación ha hecho aconsejable la separación de las materias. A 31 de diciembre se encuentran 14 títulos en prensa y 4 en preparación.

El siguiente cuadro recoge la producción anual ordenada por colecciones y los gráficos muestran su evolución por títulos y el reparto porcentual de las tiradas.

Cuadro 13

Títulos editados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2003

Colección	Número de títulos	Tirada	Páginas
Textos Legales	29	38.100	14.724
Códigos	2	2.000	3.952
Compilaciones	2	2.500	2.928
Conoce tus Derechos	7	40.000	828
Estudios Jurídicos	1	750	856
Separatas	2	5.000	472
Publicaciones electrónicas	3	3.000	0
Total	46	91.350	23.760
Memoria extraordinaria	18	35.400	2.878
Anexos/Addendas	14	23.200	792
Ampliaciones de tirada	13	27.000	5.534
Total adiciones al PE' 03	45	85.600	9.204
Total ediciones BOE	91	176.950	32.964
Catálogos (Papel y CD-ROM)	2	23.500	376
Boletín de Novedades	3	83.000	214
Otras publicaciones	2	1.800	416
		108.300	1.006
Total general	98	285.250	33.970

3.2.1 Coediciones del Boletín Oficial del Estado.

En el pasado año 2003 se ha seguido fomentando la colaboración editorial con diversos Organismos e Instituciones de la Administración Pública, a través de los convenios marco ya existentes y la firma de otros de carácter específico. Gracias a esta colaboración se han publicado un total de 44 obras, con 68.050 ejemplares y 34.710 páginas. En prensa se encuentran a 31 de diciembre 17 obras más.

Cuadro 14

Publicaciones unitarias

Coeditor	Núm. títulos	Tirada	Páginas
Consejo de Estado	2	2.000	1.212
Centro de Investigaciones Sociológicas	1	1.000	176
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	5	4.200	4.016
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ...	1	4.000	656
Ministerio de Administraciones Públicas ...	3	1.600	944

Coeditor	Núm. títulos	Tirada	Páginas
Ministerio de Sanidad y Consumo	2	17.500	3.408
Universidad Carlos III	4	2.400	2.100
Asoc. de Profesores de Derecho Interna- cional	2	1.800	692
Ediciones electrónicas	6	21.200	
Total coediciones	26	55.700	13.204

Cuadro 15*Publicaciones periódicas*

Coeditor	Núm. títulos	Tirada	Páginas
Tribunal Constitucional	3	1.800	5.924
Consejo de Estado	1	800	784
Ministerio de Justicia	10	7.050	12.358
Universidad Carlos III	1	600	688
Universidad Autónoma de Madrid	1	600	312
Asociación de Profesores de Derecho Inter- nacional	1	800	1.144

Cuadro 16*Volumen actual de las bases de datos*

Base	1999	2000	2001	2002	2003
Iberlex	93.091	97.705	102.738	107.970	126.385
Iberlex-UE	64.695	52.498	55.752	58.959	60.953
Indilex	65.210	74.505	83.525	91.826	100.977
Personal	65.136	78.192	92.371	107.808	122.619
Publiboe	49.544	123.564	152.497	179.925	210.452
Gazeta	—	619.793	620.393	803.849	968.745
Map-Lexter	58.753	58.557	39.101	41.119	43.655
J. Constitucional	15.273	15.788	16.028	16.184	16.821

Las acciones de mejora para las actuales bases de datos son:

Ampliación de la cobertura de Iberlex incorporando legislación nacional desde 1960.

Incremento del 50% de las imágenes en la base de datos de imágenes.

Ampliación de la base de datos Gazeta en un 20%.

Ampliación de la cobertura temporal de las bases de datos Personal hasta 1975 y preparación de Indilex hasta el año 1968.

Fusión de Iberlex e Iberlex-UE en Iberlex.

La Unión Europea.

3.3.2 Servicios de información.

El objetivo principal de los servicios de información del BOE es mejorar los medios por los que el ciudadano llega a la información publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Para ello se utilizan tres medios: la Biblioteca, el Servicio de Información Legislativa y el teléfono de Atención general.

Cuadro 17*Usuarios de la Biblioteca*

Información legislativa	2002	2003
Total usuarios atendidos	24.405	42.820
Fotocopias realizadas	97.436	198.044
Imágenes escaneadas		155.114
Altas AlertaBOE	227	357
Altas BonosBOE	101	66

Coeditor	Núm. títulos	Tirada	Páginas
F. Ferrocarriles-AENA-Hispania Nostra	1	700	296
Total coediciones	18	12.350	21.506

3.3 Área de Documentación e Información.

El Área de Documentación e Información es la unidad responsable de la producción de las bases de datos documentales que el BOE comercializa a través de Internet y en CD-ROM. Además, mantiene servicios de información destinados, en esencia, a acercar al ciudadano por distintas vías (teléfono, Internet, sala de consulta y servicios electrónicos) la información que se publica a través del BOE, BORME y del DOUE.

3.3.1 Producción de bases de datos.

Se producen cinco bases de datos a partir de la información del BOE (Iberlex, Personal, Indilex Publiboe y Gazeta), una con legislación comunitaria (Iberlex-UE) y dos realizadas en coedición y que se distribuyen sólo en Cd-Rom (MAP-Lexter y Jurisprudencia Constitucional). Como se aprecia en el cuadro adjunto, las bases de datos presentan un crecimiento medio del 18%, habiéndose incorporado 250.000 documentos en 2003, así como 2.600.000 imágenes que enriquecen los documentos asociados en las bases de datos.

El número de solicitudes y páginas enviadas se han mantenido más o menos constante con respecto a 2002. En los tres últimos años se enviaron en torno a las 100.000 páginas. Se detecta un cambio de tendencia en cuanto a la categoría de las peticiones de información; aumentan las solicitudes complejas que exigen gran conocimiento del Diario Oficial y de sus bases de datos.

Por formas de envío, ha disminuido el correo postal en beneficio de páginas electrónicas (en formato tiff).

3.3.3 Certificación de Calidad ISO 9001:2000.

En el segundo semestre de 2001 el Área de Documentación e Información obtuvo la certificación de Calidad en la norma ISO 9001:2000 que engloba la producción de las bases de datos documentales y los servicios de información. Durante el año 2003 se han realizado dos auditorías internas (junio y octubre) previas a la efectuada por AENOR y resuelta satisfactoriamente. AENOR, considera que «el sistema de calidad es correcto y está bien dimensionado, el sistema de gestión es eficaz, se destaca una clara orientación hacia la satisfacción de los clientes», y destaca «la motivación e implicación del personal». En el año 2004 la auditoría que se deberá llevar a cabo será la de renovación de la norma.

3.4 Área de Distribución y Venta.

El Área de Venta y Distribución, se ocupa de realizar la función comercial de las publicaciones editoriales que produce y edita el Organismo, exceptuando las suscripciones al BOE y al BORME y a otros productos que comercializa directamente el Área de Documentación e Información, y la propia Imprenta Nacional.

Esta función comercial la lleva a cabo bien directamente mediante la venta en sus propias instalaciones de «La Librería del BOE» donde se

atienden a todos los clientes interesados en nuestras publicaciones, ya sea presencialmente o por cualquier sistema de pedido, correo, teléfono, internet, etc., o bien indirectamente a través de empresas de distribución editorial contratadas a tal efecto, así como a través de una serie de librerías privadas concertadas en distintas ciudades españolas.

Durante 2003 se ha continuado la política de pedir un mínimo de resultado a las empresas de distribución con las que trabajábamos, actualmente mantenemos un número (6) idóneo para nuestras necesidades; así mismo se ha concluido prácticamente la red de librerías asociadas.

En 2003, la librería virtual del BOE a través de Internet ha crecido y se ha confirmado como un medio seguro y eficaz para la venta de publicaciones oficiales. En reconocimiento a esta realidad, la Junta Central de Publicaciones del Ministerio de la Presidencia, ha desarrollado un proyecto de coordinación entre todos los Ministerios, para la creación de un Catálogo General de Publicaciones del Estado, a través del cual se puede realizar el comercio electrónico en la tienda del BOE.

La Librería del BOE ha seguido en 2003 aumentando sus fondos de ediciones públicas con la incorporación de fondos de unidades editoras públicas de Baleares, Galicia y Navarra.

Actividad comercial:

Cuadro 18

Distribución de la facturación en euros

Ventas al contado en mostrador	247.216,13
Reembolsos de mensajería y ventas por correo	192.208,58
Distribuidores auxiliares	406.731,48
Ventas a crédito y por pago anticipado	206.329,34
Ventas de la Tienda Virtual	89.330,89
Librerías Asociadas	98.581,69
Tarjetas Cliente	11.623,80
TOTAL	1.252.021,91

4. Departamento de Tecnologías de la Información

4.1 El BOE en Internet:

Durante el año 2003, el Departamento de Tecnologías de la Información del BOE inició un rediseño de la Web y de sus contenidos, en aras de facilitar su consulta y buscando una mayor eficacia de sus servicios de cara al ciudadano.

Adicionalmente, a raíz de la publicación del Plan de Choque para el Impulso de la Administración Electrónica en España, se adaptó el proyecto para cumplir con las medidas que en él se incluyen relativas a los servicios Web de las Administraciones Públicas.

Así, esta nueva Web incluye como novedad, además de un nuevo diseño y reorganización de contenidos, los siguientes puntos:

Versiones de las páginas institucionales en lenguas cooficiales (catalán, euskera, gallego y valenciano), así como inglés y francés, en cumplimiento de la medida número 6 del Plan de Choque para el Impulso de las Administraciones Públicas.

Nuevos buscadores para los anuncios de la Sección V del BOE y de la Sección II del BORME.

Nuevos buscadores para suplementos del BOE en lenguas cooficiales (catalán, gallego y valenciano).

Nuevo buscador en la Web institucional que permite localizar las páginas según el idioma con el que se esté accediendo.

Versión adaptada para discapacitados en todos los idiomas de la Web y accesible desde cualquier página. Se ha hecho especial esfuerzo en este punto y se han seguido las recomendaciones publicadas al respecto (WAI) por diversos Organismos como CEAPAT (IMSERSO) o CERMI.

Toda la Web funciona sobre equipamiento lógico basado en «software libre» como sistema operativo LINUX, servidor web Apache, lenguaje PHP y buscador swish-e. En este último se ha colaborado en su desarrollo y modificación.

4.2 Sistemas y Comunicaciones.

Se inicia la migración progresiva del direccionamiento privado del BOE a direcciones GTA asignadas por el Ministerio de Administraciones Públi-

cas para garantizar la compatibilidad y acceso de los ordenadores personales con el despliegue de la Intranet Administrativa. Gracias a la asignación de las nuevas direcciones y la adecuada configuración, tanto de los DNS como de los PROXY, es posible acceder al portal funciona.es (<http://www.funciona.es>).

Atención y soporte a usuarios, como servicio continuado, por parte del Infocentro. Entre sus tareas se incluyen:

Cambio de motor del Antivirus y actualización diaria del fichero DAT.
Instalación de herramienta de control de equipos (herramienta de inventario de hardware y software).

Plan de pruebas del sistema de copia de los ordenadores personales.
Sustitución e instalación de cien nuevos equipos.

Cambio de los ordenadores de las aulas informáticas y de los ordenadores de atención al público de las dependencias de Trafalgar.

Instalación de nuevas versiones de software.

Soporte a usuarios y resolución de incidencias sobre microinformática tanto en este edificio como en Trafalgar.

Control y gestión de las copias de respaldo (DAT y DLT) de los servidores.

Copia de seguridad de las imágenes del BOE a DVD.

Finalización del proceso de migración de Office 95 a Office 2000.

Cambio de los terminales de control horario por terminales con comunicación IP.

Mantenimiento de periféricos (sustitución de toner y resolución de incidencias).

Instalación del robot de cintas StorEdge DLT7000.

Mantenimiento y gestión de la red de datos interna del Organismo.

Enajenación de equipos obsoletos.

BANCO DE ESPAÑA

13140 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2004, del Banco de España, por la que se acuerda dar publicidad a las sanciones por infracciones muy graves y amonestación pública, impuesta por Orden de 14 de octubre de 2003, a la sociedad de tasación Expertise, S. A., a don Rafael Pérez Rodríguez, don José Salas Burzón y don Amador Moreno Retamino.

Resolución por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado de sanciones impuestas por la comisión de infracciones muy graves y amonestación pública, previstas en el Título I, Capítulo III, de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, en concordancia con la disposición adicional décima de la Ley 3/1984, de 14 de abril, por la que se adapta la Legislación Española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones en el sistema financiero, en virtud de Orden Ministerial del Secretario de Estado de Economía, por delegación del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía.

Con fecha 14 de octubre de 2003, el Secretario de Estado de Economía, por delegación del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, dictó Orden Ministerial resolviendo el expediente de referencia IE/ST-3/2002, incoado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de 31 de octubre de 2002, a la sociedad de tasación «Expertise, S. A.», a don Rafael Pérez Rodríguez, don José Salas Burzón y don Amador Moreno Retamino, y siendo firme en vía administrativa, procede de conformidad con el artículo 27.5 de la Ley 26/1988, de 29 de julio (BOE del 30), sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, dar publicidad de la sanción de amonestación pública en el «Boletín Oficial del Estado» y de las siguientes sanciones por infracciones muy graves impuestas en dicha Orden, que dispuso, entre otras, las siguientes:

«Primero.—Importe a «Expertise, S. A.», las siguientes sanciones, todas ellas previstas en el Título I, Capítulo III, de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, en concordancia con la Disposición Adicional Décima de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la Legislación Española en materia de enti-